



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 03 JUL 2023

Expediente N° SO-19.240/2023.-  
**Resolución N° SO-316/2023.-**

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Hugo Nicolás Castillo, D.N.I. N° 41.445.430, L.U. N° 20.825, alumno de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Hugo Nicolás Castillo, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, ambas carreras de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de las asignaturas Computación y Programación.-

Que, Departamento de Alumnos de Sede Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Total de materias solicitadas por el Sr. Hugo Nicolás Castillo, D.N.I. N° 41.445.430, L.U. N° 20.825, alumno de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

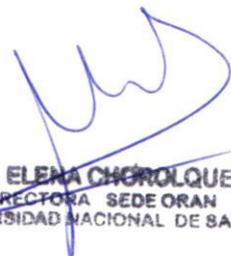
Nº	Asignatura Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión – Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta
1	Elementos de Programación	Computación - Nota: 8 (Ocho).-
2	Programación	Programación - Nota: 5 (Cinco).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA